

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XIV- Vol. XIV - Extraordinaria No. 44 - Octubre 08 de 2007

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA07-4175 DE 2007

"Por el cual se prorrogan las medidas adoptadas mediante Acuerdos No. 3983 y 3984 de 2007"

1

**Editor Responsable
JUAN CARLOS YEPES ALZATE
Secretaría**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO N° PSAA07-4175
DE 2007
(Octubre 8)**

"Por el cual se prorrogan las medidas adoptadas mediante Acuerdos No. 3983 y 3984 de 2007"

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión Sala Administrativa el día 26 de septiembre de 2007,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar hasta el 7 de noviembre de 2007, las medidas de descongestión

adoptadas por los Acuerdos PSAA07-3983 y PSAA07-3984 de 2007, para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá y su Centro de Servicios Administrativos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prórroga cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 748 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de octubre del año dos mil siete (2007).

**LUCÍA ARBELAEZ DE TOBÓN
Presidenta (E)**